

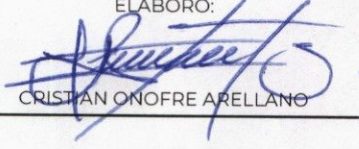
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
REGISTRO OFICIAL MUNICIPAL QUE BUSCA PROMOVER E IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO DE TEXCOCO, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS A UN REGISTRO OFICIAL, QUE PERMITA GENERAR ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO, PROFESIONALIZACIÓN Y PROMOCIÓN, ASÍ COMO CONSOLIDAR UNA OFERTA TURÍSTICA ORGANIZADA, COMPETITIVA Y EN CONSTANTE CRECIMIENTO PARA EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y DE QUIENES LO VISITAN.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TU002		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 2, 8, 9 FRACCIÓN VII, 95 Y 96 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CAPÍTULO XVI, ARTICULO 123 FRACCIONES I, II, III, IV, VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVII DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCOCO 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA Y DISTINTIVO OFICIAL QUE ACREDITA EL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	2 AÑOS
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DÉ PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA.	X	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
A) SOLICITUD DE REGISTRO DEBIDAMENTE LLENADO (FORMATO OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL)	SI	1(simple)	ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XXXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 1, 2, 8, 9 FRACCIÓN VII, 95 Y 96 DE LA LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL
B) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROMOVENTE (PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL), VIGENTE (COPIA SIMPLE)	SI	1(simple)	
C) COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD (RECIBO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO, PREDIAL) NO MAYOR A 3 MESES.	SI	1(simple)	
D) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	SI	1(simple)	
E) 4 FOTOGRAFÍAS A COLOR DEL ESTABLECIMIENTO O SERVICIO (FRENTE E INTERIORES,)	SI	1(simple)	
F) ALTA ANTE SAT (PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS: ACTA CONSTITUTIVA)	SI	1(simple)	
G) DOCUMENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN TIPO DE PRESTADOR.	SI	1(simple)	

H) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL CORRIENTE DEL PAGO (EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL).		SI	1(simple)	ESTADO DE MÉXICO, Y CAPÍTULO XVI, ARTICULO 123	
I) FIRMA DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL (EL FORMATO SERÁ OTORGADO POR LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL).		SI	1(simple)	FRACCIONES I, II, III, IV, VII, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV Y XVII DEL BANDO MUNICIPAL DE TEXCOCO 2026.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. ETAPA 1: RECEPCIÓN Y REGISTRO			
		2. LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LOS INTERESADOS, LA APERTURA SERÁ A PARTIR DEL 19 DE JUNIO Y HASTA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DEL 2026.			
		3. EL REGISTRO DE LOS INTERESADOS SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE TURISMO, CITADA EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TEXCOCO, CON DOMICILIO EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL NO. 110 C.P. 56100, COLONIA CENTRO, PRIMER PISO, EN EL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS; DE LUNES A VIERNES.			
		4. ETAPA 2: REVISIÓN			
		5. LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL, SERÁ LA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DEL PADRÓN MUNICIPAL DE TURISMO.			
		6. DURANTE ESTE PERIODO, SE VERIFICARÁ QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ MISMO SE NOTIFICARÁ A TODO AQUEL PARTICIPANTE SI: CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, Y, POR TANTO, SE PROCEDERÁ HACER SU REGISTRO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS.			
		7. ETAPA 3: ENTREGA			
		8. LOS INTERESADOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y PROCEDA SU REGISTRO SERÁN ACREDITADOS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO.			
		9. LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL EXPEDIRÁ Y ENTREGARÁ A CADA PRESTADOR UNA CONSTANCIA DE REGISTRO Y UN DISTINTIVO OFICIAL, CON LO QUE PODRÁN ACREDITAR SU INCORPORACIÓN AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS.			
		10. LAS CONSTANCIAS Y DISTINTIVOS QUE SE ENTREGUEN TENDRÁN CARÁCTER INFORMATIVO Y DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, MISMA QUE DEBERÁN COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, O DEBERÁN PORTARLA AL MOMENTO DE OFRECER LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 DÍAS HÁBILES.			
COSTO		GRATUITO.	FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA.	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		NO APLICA.			
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
NO APLICA.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		LA CONSTANCIA SERÁ EXPEDIDA SOLAMENTE CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, Y EN EL TIEMPO DE RESPUESTA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. AYUNTAMIENTO				DIRECCIÓN DE TURISMO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ROSANA ESPINOSA OLIVARES			
DOMICILIO					
CALLE	NEZAHUALCÓYOTL			NO. INT. Y EXT.:	110
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO		
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
595	9520000	2044	direccionturismo@texcoco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA.				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.	NO APLICA.
COLONIA	NO APLICA.			MUNICIPIO	NO APLICA.
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUÉ SIRVE LA CONSTANCIA Y DISTINTIVO DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS?				
RESPUESTA:	ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA IDENTIFICAR A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO. DONDE ENTRAN DE FORMA AUTOMÁTICA A UN CANAL DE DIFUSIÓN GRATUITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO. INCLUSIÓN EN LA GUÍA GASTRONÓMICA, FOLLETOS Y MAPAS DEL MUNICIPIO.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?				
RESPUESTA:	TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICO COLECTIVAS QUE OPEREN EN EL MUNICIPIO DE TEXCOCO Y OFREZCAN SERVICIOS DE: - HOSPEDAJE: HOTELES, MOTELES, CASAS DE HUÉSPEDES, AIRBNB, CAMPAMENTOS. - ALIMENTOS Y BEBIDAS: RESTAURANTES, CAFETERÍAS, BARES, SERVICIOS DE BANQUETES. - OPERADORA DE TOURS Y/O GUÍAS TURÍSTICOS. - TRANSPORTE TURÍSTICO: FORÁNEO, LOCAL Y RENTA DE VEHÍCULOS. - ATRATIVOS Y RECREACIÓN: BALNEARIOS, MUSEOS, MIRADORES, CENTROS RECREATIVOS. - ORGANIZADORES DE EVENTOS: CONGRESOS, BODAS, FERIAS, EVENTOS CORPORATIVOS. - SERVICIOS ESPECIALIZADOS: TURISMO DE AVENTURA, BIENESTAR, GASTRONÓMICO. - AGENCIAS DE VIAJES: ORGANIZACIÓN DE EXCURSIONES Y PAQUETES TURÍSTICOS.				

PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE AL CONTAR CON ESTA CONSTANCIA?
RESPUESTA:	PERMITE ACCEDER A LA FORMALIDAD Y DIVERSOS BENEFICIOS INSTITUCIONALES, ENTRE LOS QUE DESTACAN EL RECONOCIMIENTO OFICIAL COMO PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO REGISTRADO, LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN FERIAS, EXPOSICIONES, EVENTOS CULTURALES Y TURÍSTICOS ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL ACCESO PREFERENTE A PROGRAMAS DE CAPACITACIONES, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO. ASIMISMO; FORTALECE DEL COMERCIO LOCAL, LA PRESERVACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y LA PROYECCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  CRISTIAN ONOFRE ARELLANO NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  ROSANA ESPINOSA OLIVARES NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / 06 / 2026.
--	--	--